



Rawson (Chubut), 19 de abril de 2024

Dictamen N° 087/24 CF

**Ref.: Expte. 41900/2024 TC
ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
R/ANT. LIC.PUB. N° 09-2024 AVP
(EXPEDIENTE N° 0073- AVP-S-24)**

Señor Presidente

Viene para intervención de mi parte el referenciado expediente, por el pase que se me confiere a fs. 429 en el que se propicia adjudicar a la firma FORTIN REPUBLICA S.A. CUIT 306700487640 la compra de indumentaria de invierno y de verano para personal de la AVP, todo por la suma de \$ 192.491.992,30 que han sido reseñadas sucintamente a fs. 424 por el asesor legal del comitente y que contara con \$ 315.172.437,70 de presupuesto oficial y obra a fs. 425 previsión presupuestaria suficiente.

Que conforme Artículo 68 Ley I n° 18, inciso 1, los informes serán sucintos y no se incorporará a su texto el extracto de las actuaciones anteriores ni cualquier otro dato que ya figure en el expediente, con esto a los dictámenes de fs. 107 y 111 me remito y comparto.

Que habiéndose procedido conforme con el artículo 32 Ley V N° 71 y Acuerdo 443/21, coincido con lo observado por el servicio jurídico de este Tribunal en fs. 429 vta.

Así me expido.